



POSTULANTES A
MINISTRO DE LA CORTE
Bajo la lupa de
la ciudadanía

Trabajan en proyecto de Ley
contra listas "sábanas"

Pág 4-5

Universitarios analizan
situación jurídica actual

Pág 7

Resultados del sondeo
"Opinemos en serio"

Pág 17

¿Sabías qué?

Reunión legislativa. El Poder Legislativo es ejercido por el Congreso, compuesto de una Cámara de Senadores y otra de Diputados (Artículo 182 de la Constitución Nacional), y se reunirán anualmente en sesiones ordinarias, desde 1 de julio de cada año, hasta el 30 de junio siguiente, con un período de receso desde el 21 de diciembre al 1 de marzo, fecha en que rendirá su informe al presidente de la República (Art. 184 CN).

Desde el vientre. El artículo 9 del Código de la Niñez y Adolescencia dispone que "La protección de las personas por nacer se ejerce mediante la atención a la embarazada desde la concepción y hasta los cuarenta y cinco días posteriores al parto" (Ley 2169/03).

Sufragio como función pública. El sufragio es derecho, deber y función pública del elector. Constituye la base del régimen democrático y representativo. Se funda en el voto universal, libre, directo, igual y secreto; en el escrutinio público y fiscalizado, y en el sistema de representación proporcional, según la Carta Magna (Art. 118).

Orientación Judicial. La oficina de Información y Orientación Judicial de la Corte Suprema de Justicia cuenta con el Sistema Jurisdiccional "JUDISOF", que facilita a los profesionales sus respectivos códigos a fin de que puedan informarse sobre la situación de sus casos de los Juzgados de la Capital e interior del país, también por vía Internet.

Más información en: www.cej.org.py

Editorial

LOS UNIVERSITARIOS DEBEN SER VERDADEROS ACTORES DEL CAMBIO EN EL PARAGUAY

El actual proceso de transición democrática que vive el país es una oportunidad que no debe ser desaprovechada por la gran masa universitaria paraguaya. Para llegar al virtuosismo de una sociedad moderna, participativa y socialmente equitativa, se debe, necesariamente, contar con el involucramiento de personas con nuevas formas de pensar y de actuar, que tengan la iniciativa y la creatividad de renovar viejos paradigmas que tanto daño le hicieron al país y nos sumieron en el retraso y el status quo.

Los grandes cambios sociales, políticos y económicos a lo largo de nuestra historia se debieron a la insostenibilidad de ciertos sistemas que no se adecuaban con la realidad. Basta con citar la caída de la dictadura que se dio tanto en Paraguay como en varios países de Latinoamérica.

En todos aquellos procesos de transformaciones y transiciones sociales y políticas, se contó con el involucramiento de una nueva sociedad con sed de renovación, progreso y bienestar, una sociedad joven y preparada que piensa diferente y que se formó con nuevas convicciones y conductas, que aprendió del pasado y lo utiliza como ejemplo para no cometer los mismos errores en el presente y para mirar con esperanza y fe el futuro.

Si la actual transición pasó por el cambio de gobierno, ahora es prudente y necesario empezar sustituir por dentro viejas estructuras y sistemas burocráticos en la administración política, económica y en la justicia. Y es allí donde se necesita la participación de nuestros jóvenes, especialmente de los universitarios.

La juventud estudiosa debe comprender que para llegar a cambiar nuestro país desde adentro, es imprescindible no solo la adquisición de conocimientos a través de la educación y la capacitación, sino en asumir una conducta que implique compromiso, participación y el involucramiento del sector en la vida política, social y económica.

Nuestro presente es una oportunidad inigualable para que los jóvenes universitarios se unan en la rebeldía de buscar el verdadero cambio y la transformación intrínseca del Paraguay, para llegar a la virtud de una nueva sociedad moderna, justa y progresista.

Dra. María Victoria Rivas
Directora CEJ

Staff

Directora: Dra. María Victoria Rivas
Coordinador del material: Rodrigo Medina
Colaboración: Lic. Laura Bado

Edición: Lic. Armando Aguayo.
Redacción: Fabiana Silva.
Fotografía: Fabiana Silva y Aldo Fernández.
Diseño: Lic. Natalia Guerreros.

Esta publicación se hace posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica a través de la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de Norteamérica (USAID). Su contenido no refleja necesariamente la opinión de USAID ni la del gobierno de los Estados Unidos.

Contacte con Justicia Joven:

justiciajoven@cej.org.py - www.cej.org.py/justiciajoven/

Teléfono: (021) 420.182/482-692. **Dirección:** Carlos Antonio López 1354, Asunción.

Baje todas las ediciones en formato digital: www.cej.org.py/justiciajoven/

Material de distribución gratuita

Programa Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información



La campaña “Exigí, Denunciá y Controlá” arranca el 2010 con nuevas propuestas educativas

3

La campaña de comunicación y educación “Exigí, Controlá y Denunciá” del Programa Costo Social de la Corrupción, ejecutado por el CEJ con el apoyo del CIRD y USAID, busca promover los hábitos de control y denuncia de la ciudadanía, principalmente de padres, madres, docentes y estudiantes, a través de una metodología lúdica, que incluye el desarrollo de talleres, juegos didácticos, materiales audiovisuales y materiales informativos.



Estudiantes aprendiendo a utilizar la Guía para el control de útiles escolares.

El mensaje principal de la Campaña es “No a la Corrupción”; entender que los hechos de corrupción generan un alto costo social para el país, y que no es una cuestión meramente moral.

Para dar fuerza a la Campaña y fortalecer el alcance de su mensaje se promovió una alianza estratégica entre el CEJ, el MEC y la CGR lo que demuestra que el trabajo en conjunto sociedad civil e instituciones públicas afianzan los procesos y sustentan la promoción de campañas como la que presenta el Programa Costo Social de la Corrupción.

Esta segunda etapa de la Campaña comprende la distribución de la Guía para el control y el micro informativo audiovisual sobre los útiles escolares y complemento nutricional, y talleres con niños/as, docentes y estudiantes de formación docente de escuelas de San Pedro del Yeuamandiyú, San Juan Bautista Misiones, Cnel. Oviedo y Asunción.

Entre febrero y marzo de este año, el CEJ entregó más de 3000 guías para el control de la canasta básica de útiles escolares y complemento nutricional a las cooperadoras escolares con el objetivo de facilitar el acceso a la información sobre el contenido y calidad de la canasta de útiles y la merienda escolar, distribuidas por el MEC a todas las escuelas públicas del país.

Además promovió la Caravana educativa “Exigí, Controlá y Denunciá”, en donde más de 4000

niños, niñas y adolescentes, docentes y padres de escuelas públicas de Asunción y Luque recibieron en sus instituciones a voluntarios/a del “Programa Costo Social de la Corrupción”, quienes explicaron a los estudiantes como utilizar la Guía para el control de los útiles entregado por el Ministerio de Educación y la importancia de exigir sus derechos, controlar a las instituciones públicas y denunciar hechos de corrupción.

La Campaña tiene como objetivos realizar durante el año más de 20 talleres educativos en diferentes ciudades del país para fortalecer los espacios de aprendizaje sobre el costo social que genera la corrupción.

Guía para el control

La Guía para el control es un producto de la Campaña que tiene el objetivo de promover en los padres, docentes y los mismos estudiantes hábitos de control y denuncia de hechos de corrupción, relacionados a la canasta básica de útiles y merienda escolar.

Con la guía los padres, docentes y estudiantes pueden aprender, a partir de tres pasos, como exigir que se cumplan sus derechos, controlar los beneficios que recibe de programas del Gobierno y denunciar hechos de corrupción. Además el material facilita los números telefónicos y los sistemas para realizar las denuncias.



La Campaña “Exigí, Denunciá y Controlá”, del Programa Costo Social de la Corrupción es ejecutado por el CEJ con el apoyo del CIRD y USAID. En Alianza con el Ministerio de Educación y Cultura y la oficina de Control Ciudadano de la Contraloría General de la República. Para más información: www.costosocial.org.py

EL OBJETIVO ES PRESENTAR CANDIDATURAS IDÓNEAS

Parlamentarios trabajan en proyecto de Ley que elimina las listas "sábanas"

El tema de las listas "sábanas" o "cerradas" saltó nuevamente al tapete tras la liberación del ganadero Fidel Zavala, quien fuera secuestrado en el mes de octubre del pasado año. En una de las conferencias de prensa brindadas por recientemente liberado, señaló que "ojalá se terminen las listas sábanas que tanto perjuicio le hacen al país". Ante esto, el titular del Congreso, Miguel Carrizosa (PQ), dijo que están trabajando en un proyecto para subsanar esta deficiente manera de elección, que será presentado apenas se reinicie el periodo ordinario en el Parlamento. Igualmente recordó que ya en el 2005 hubo un intento, pero faltó un voto.



Parlamento.

Miguel Carrizosa puntualizó a la prensa que no es necesaria una reforma constitucional para lograr la concreción del objetivo en cuestión, ya que de acuerdo con la Carta Magna, los parlamentarios son electos en votación directa "en el sistema de representación proporcional", pero no se establece que sea a través de las referidas listas. La norma legal que dispone la elección a través de listas cerradas y bloqueadas es el Código Electoral. Un proyecto de ley para modificar solamente un trozo del Código Electoral sería suficiente.

Esta modificación permitirá que dentro de la lista el sufragante pueda elegir al candidato que le parezca mejor. "Por ejemplo, dentro de la lista N° 50, hay 45 candidatos a senadores. Entonces, se vota por la lista 50 y además se marca el nombre del senador número 16 y, a medida que este senador tenga más votos, correrá su nombre para adelante", especificó Carrizosa.

El presidente del Senado aclaró que con el proyecto de modificación del Código Electoral no se destruyen la lista ni la institucionalidad de los partidos políticos. Los tiempos exigen a los partidos políticos renovarse. "Creo que el desafío es que se den cuenta y presenten candidaturas idóneas; es decir a sus mejores hombres y mujeres, porque las imposiciones ya no tienen cabida", puntualizó el titular del Senado.



Miguel Carrizosa, senador.

El sistema de listas sábanas o cerradas

Este sistema de elección permite a los grandes partidos colocar candidatos desconocidos por los votantes. Por este medio muchos hombres y mujeres que no cuentan con la idoneidad para ocupar la banca siguen entrando al Poder Legislativo escondidos en sábanas cerradas. La gran mayoría cree que los sistemas mixtos - lista cerrada/ voto preferencial - permiten una mayor transparencia y una mayor visibilidad de los representantes políticos.

La lista cerrada para las elecciones legislativas produce un distanciamiento entre los intereses de la población y las estructuras partidarias. El descontento crece al no ver representados sus intereses y percibir en sus legisladores una mayor lealtad con los líderes de sus partidos. El plano electoral debe fortalecer la representatividad del Poder Legislativo, asegurar un mayor contacto entre representantes y representados, fomentar la participación efectiva de los votantes y eliminar la manipulación.

Antecedente en Abril de 2009

El pasado mes de abril de 2009, los artículos 246, 247 y 258, de la Ley 635 de la Ley Electoral de 1996, que declaran legales las listas cerradas, más conocidas como listas sábanas, fueron atacados de inconstitucional por los abogados Víctor Rubén Samaniego y Roberto Marzik, en representación de los pequeños agricultores organizados de la zona del Alto Paraná.

Los profesionales del foro indicaron que accionaron contra los mencionados artículos para que se declare la inconstitucionalidad de manera erga omnes, con efecto jurídico genérico, es decir, que beneficie a la ciudadanía en general, ya que según sostienen, la población debe participar y formar parte de la denominación y elección de candidatos políticos con libertad de conciencia y así erradicar la exclusividad de los cargos para los directores y movimientos políticos.

Críticas al desbloqueo de listas cerradas

La propuesta suele recibir dos críticas principales: una es que se debiliten los partidos, puesto que es la figura del candidato la que aparece protagonizando la vida política por sobre la estructura partidaria; y la otra que se provoca la sobrevaloración de las cuestiones locales en detrimento de los temas de interés general de toda la nación.

Pero los defensores del sistema aseguran que el debilitamiento de los partidos políticos tiene que ver con la ausencia de organizaciones sólidas, incapaces de desarrollar actividades y democracia en su vida interna, dificultando y obstruyendo la formación de líderes y el desarrollo de ideas y programas.

Frente a la segunda crítica, se argumenta el reclamo del ciudadano de votar a alguien que él conoce y a quien se le puede pedir cuentas periódicamente, que represente sus intereses locales. Ahí es donde deberán estar los partidos políticos para evitar la fragmentación y dispersión de las propuestas locales por sobre las nacionales.

Los sistemas electorales en América latina y el mundo

En algunos países se hicieron modificaciones en el sistema de representación electoral que combinan el sistema proporcional con base en listas con el de circunscripciones uninominales y con elección de simple mayoría, como los casos de Bolivia, Venezuela y México, Estados Unidos, Gran Bretaña y Canadá.

Son pocos los países que aún mantienen un sistema de lista cerrada o no transitan hacia la implementación de listas abiertas o listas libres. En América Latina, Ecuador abandonó el sistema de lista cerrada y bloqueada, donde el principal problema radicaba en la calidad de sus representantes, quienes se volvieron más dependientes de los líderes del partido. En su lugar, se adoptó la "lista libre".

En Bolivia, la reforma constitucional de 1994 reemplazó el sistema de representación proporcional por listas al de "proporcionalidad por miembros mixtos", una adaptación del Sistema de Representación Proporcional Personalizada de Alemania y Nueva Zelanda. Las reformas fueron discutidas en comisiones multi-partidarias y alcanzar el consenso fue condición para su aprobación.

Chile mantiene un sistema de "dos vueltas", con lista abierta pero con una característica usual y distintiva: los escaños son electos en listas donde cada partido propone dos candidatos, lo cual hace más difícil que los partidos chicos logren representación por sí mismos.



Los senadores deberán estudiar la propuesta una vez que sea presentado ante el Parlamento.



Justicia Joven on line, espacio de expresión del universitario de leyes

Así como en todos los tiempos de nuestra historia, el idioma juvenil siempre se ha expresado a través de "códigos". Actualmente, la era de las comunicaciones ha envuelto a los jóvenes en el lenguaje cibernauta, circunstancia no ajena al universitario de leyes, por lo que los mismos tienen hoy la oportunidad de expresarse con libertad a través del espacio de comunicación digital denominado "JUSTICIA JOVEN", una comunidad virtual enriquecida con opiniones sobre la realidad del mundo joven y de las cosas que ocurren a su alrededor.



Por

ello, te invitamos a

participar activamente en la construcción de este portal incorporando tus pensamientos en las noticias que diariamente se actualizan con relación al entorno jurídico-universitario, y a la constante evolución de oportunidades que a raíz de ella se crean como ser: formación, ocio, recreación, empleo. Podés además agregar los temas de interés en el foro de debate, del cual pueden participar todos los miembros suscriptos a la comunidad.

Redes sociales

El sitio forma parte de las redes sociales y se ha convertido en el espacio virtual a través del cual todos los miembros de la comunidad universitaria del sector justicia se integran, generan debates, participan de la agenda pública, hacen contactos útiles y forman parte de una base de datos laborales, es decir de una "Bolsa de Trabajo", este último beneficia a los usuarios inscriptos.

Otra ventaja de la suscripción es la agilidad para hacer amigos a través de una cuenta personal a la cual se puede subir información personalizada, como nombre completo, fotografía, correo electrónico, universidad, curso, teléfono de contacto, y una diversidad de aplicaciones muy variadas.

Además, el sitio cuenta con una galería de imágenes donde todos los universitarios suscriptos podrán crear carpetas y publicar eventos con el registro fotográfico respectivo, con amigos, fotos personales, y todo lo que sea para compartir entre amigos. La comunidad cuenta con un periódico de edición mensual que se distribuye gratuitamente tanto en su versión impresa como digital.

Universidades del país y plano académico

Justicia Joven es la primera red juvenil de universitarios del sector justicia, el cual mediante su sitio web enlaza a las Facultades de Derecho de todas las Universidades del país, con sus respectivas direcciones, teléfonos, datos referenciales, cartera académica, y calendario de eventos correspondiente a cada ciudad.

Además, una de las mayores utilidades es el servicio es la "Biblioteca Jurídica", en el que se encuentra la más completa compilación de leyes correspondientes al Derecho positivo Nacional y las principales leyes internacionales reconocidas por la Carta Magna. Enlaces a los principales estamentos político-jurídicos, y las noticias destacadas completan el menú del portal que nuclea a la más importante cantidad de universitarios jurídicos del país.

Reenvío y verificación de datos

Los miembros ya suscriptos pueden actualizar sus datos (nombre, apellido, celular, mail) enviéndolos a la dirección justiciajoven@cej.org.py. Igualmente pueden verificar su estado y completar sus datos ingresando a la comunidad virtual de Justicia Joven www.cej.org.py/justiciajoven.



EN PROCURA DE PROMOVER EL ROL PROTAGONICO DEL SECTOR

Líderes universitarios inician el año con análisis de la situación jurídica actual

La situación actual del sistema judicial fue un tema muy discutido el año pasado entre los estudiantes de Derecho de las diversas Universidades, tanto de la capital como del interior del país. Los mismos manifestaron en las diversas actividades realizadas en este marco que es hora de cambiar el sistema para una mejor justicia, y que los estudiantes de Derecho deben alzar la voz en este contexto y convertirse, no en meros espectadores, sino en actores y participantes del cambio. Por ello, los líderes jurídico-universitarios de San Juan Bautista, Misiones, y Coronel Oviedo, charlaron sobre este tema desde el primer mes del presente año.

En Misiones

Una importante cantidad de jóvenes interesados en cursar la carrera de Derecho, en la Universidad Nacional, filial Misiones, que se preparaban en el cursillo probatorio de admisión, no estuvieron ajenos a este debate, por lo que el pasado jueves 28 de enero, iniciaron su incursión en el análisis de esta importante realidad jurídica.

El evento se desarrolló en las aulas de la referida institución ubicada frente al Palacio de Justicia de San Juan Bautista, Misiones. Fue la primera actividad programada en el marco de las acciones para la inserción de jóvenes al sistema de justicia y la capacitación en liderazgo universitario.

Los mismos debatieron además sobre el funcionamiento del Poder Judicial y todos sus estamentos, con el propósito de fomentar el conocimiento de la realidad judicial en Paraguay. El evento contó con el apoyo de representantes universitarios de la carrera de Derecho de la matriz misionera de la UNA, y tuvo como disertante y moderador del debate a Rodrigo Medina, coordinador del área Justicia y Política, del Centro de Estudios Judiciales del Paraguay (CEJ).

En Coronel Oviedo

La situación actual del sistema de justicia, las listas "sabanas", el involucramiento de los jóvenes en la reforma judicial, y la necesidad de aumentar su participación en tomas de decisiones, fueron los temas que tocaron los representantes de la Federación Universitaria Ovetense (FUO), en la primera charla que mantuvieron el pasado viernes 29 de enero, con el equipo que lleva adelante la coordinación de las tareas.

En la segunda reunión desarrollada el 5 de febrero, la FUO propuso la creación de un equipo impulsor del debate por una reforma judicial en el Paraguay, como pate de las resoluciones a los efectos iniciar un proceso de recuperación del liderazgo del sector universitario en

los temas que se tratan cotidianamente en la agenda pública, tanto social como jurídico-política del país. El tema central de la reunión fue la necesaria reforma judicial en el Paraguay y el protagonismo de los jóvenes universitarios en dicho proceso.

Analizaron el nuevo modelo de sistema judicial propuesto por el CEJ, cuyo estudio a profundidad se hará en tres etapas. Concordaron además en la realización de un Congreso entre todas las Facultades de la carrera judicial, y seminarios individuales por Universidad sobre el tema de reforma jurídica.



Durante la primera reunión en Coel, Oviedo, los estudiantes demostraron gran interés en el tema.



Los cursilleros debatieron sobre la reforma de la justicia en Misiones.

AMPLIACIÓN DE LEY ESPECIAL ANTISEQUESTRO

Proyecto obtuvo media sanción y su estudio en Cámara baja fue aplazado "sine die"

El proyecto de Ley "que amplía la Ley N° 2.849/2005, Especial Antisequestro", había obtenido media sanción de la Cámara de Senadores el pasado 15 de diciembre de 2009. El estudio de dicho proyecto de ley fue aplazado (sine die en sesión reservada del 17 de diciembre) en el seno de la Cámara de Diputados, en virtud a que las bancadas del UNACE, Partido Colorado, más algunos legisladores liberales, a excepción de la bancada Vanguardia Colorada, en aquel momento, dejaron sin quórum la sesión. A ese efecto, realizamos un seguimiento de las opiniones de diversos actores políticos que realizaron a través de los medios de prensa, sobre dicha normativa.



En el mes de diciembre del 2009, dada la situación del secuestro del ganadero **Fidel Zavala**, se sometió a estudio un proyecto normativo que amplía la Ley Especial Antisequestro (Ley N° 2849/2005), la que había sido derogada parcialmente por la Ley N° 3.440/2008 "Que modifica varias disposiciones del Código Penal (Ley N° 1.160/97)". El mismo fue presentado por el senador Roberto Ramón Acevedo. La controversia se originó en el ítem que contempla el congelamiento de los bienes de los secuestrados y de familiares cercanos.

Padre de Amin no se mostró en acuerdo



Luis Riquelme, padre del niño Amin, secuestrado y asesinado en el 2004, dijo que esta normativa aprobada por el Senado "será una más de las tantas leyes ineficientes que tenemos, por la sencilla razón de que no solo hay gente que maneja sus cuentas bancarias de forma personal, sino también lo hace a través de sociedades anónimas y las personas que son secuestradas no son elegidas al azar, sino son personas muy bien estudiadas".

Unas de las grandes falencias del proyecto de ley presentado por el Senador Acevedo es que no haya consultado con las víctimas de secuestros, según el padre de Amin. "Nosotros como víctimas podemos hablar porque lo hemos sentido en carne propia y quién mejor que nosotros para ser consultados ante un proyecto de ley como éste", concluyó Riquelme.

"A discutir y debatir"

El diputado de Patria Querida, **Carlos María Soler**, dijo hoy que la Comisión Permanente del Congreso debe debatir la Ley Antisequestro y para ello debe convocar a sesión de ambas Cámaras. Expresó además que ahora "debemos trabajar más que nunca en la Ley Antisequestro para poder desalentar a los secuestradores. Debemos sentarnos a discutir y debatir, y si hay que cambiar algo, pues cambiemos", recalzó.

"Será estudiada en marzo"



Por su parte, el senador **Oscar González Daher**, presidente de la Comisión Permanente del Congreso, anunció que la Ley para combatir el secuestro necesita un análisis

profundo, motivo por el cual será estudiada en marzo. "La Ley Antisequestro contiene un artículo que ha generado controversias. Por tal motivo se acordó la conformación de una comisión de estudio con representantes del Ministerio del Interior", explicó el legislador.

“Es una forma de desalentar los secuestros”



El ministro del Interior, **Rafael Filizzola**, dio todo su respaldo al proyecto de ley que recibió media sanción en el Congreso. “Estamos de acuerdo con la normativa” aseguró el titular de la cartera de seguridad. “Es una forma de desalentar los secuestros, de poner trabas para el pago de rescate” explicó el ministro del Interior,

quien recordó que este tipo de normativas rige en muchos países.

“Es una norma que desalienta un delito que tiene un objetivo económico”, precisó. Explicó además el rol que asume el Estado con la nueva ley, que a partir de su vigencia tendrá una participación obligatoria a los organismos de seguridad en todo el proceso. Dijo que las fuerzas de seguridad tienen profesionales bien entrenados en estos casos para poder colaborar con los familiares quienes, muchas veces, llevados por sus emociones, no pueden realizar una buena negociación.

“Actuar con prudencia, con cautela”

“Yo creo que es un proyecto importante, necesario, pero



también es el momento de actuar con prudencia, con objetividad”, dijo **Salyn Buzarquis**, presidente de la Cámara de Diputados, con relación a cuando se daría el tratamiento del Proyecto de Ley, a lo que respondió que eso depende de la Comisión Permanente. “Ahora (diciembre de 2009) es

momento de actuar con prudencia, con cautela. Estoy de acuerdo con esta Ley. No sé si hoy es el momento, y sé que no tiene efecto retroactivo, pero está en juego la vida de un compatriota, de un ciudadano”.

¿Qué opina de la Ley antisequestro?



En conferencia de prensa luego de su liberación, Fidel Zavala dijo que no puede opinar mucho, al ser consultado sobre su óptica acerca de esta ley. “Realmente no puedo opinar mucho. Me gustaría debatir y profundizar un poco



más todo esto. Porque puede tener sus virtudes y sus defectos, su pro y sus contra. Tal vez estando uno afuera diría que se aplique y estando adentro diría que no se aplique. Por eso no puedo opinar mucho”, respondió.

PARLAMENTO ABIERTO. Recordemos que el Congreso Nacional ha habilitado en su sitio web un portal denominado “Parlamento Abierto”, en el que la ciudadanía puede ingresar y opinar acerca de los proyectos de Ley en estudio, con solo ingresar a www.senado.gov.py



AUDIENCIAS PÚBLICAS DE POSTULANTES

Ciudadanía participa en proceso de selección para terna de la Corte Suprema de Justicia

El Consejo de la Magistratura del Paraguay organizó una serie de Audiencias Públicas para postulantes al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) (Edicto N° 04/2009), que se realizaron en el Aula Magna de la Universidad Americana, entre el lunes 22 y el viernes 26 de febrero del presente año. Las conclusiones, consultas y sugerencias de las mismas serán tenidas en cuenta por el Consejo de la Magistratura, órgano encargado de definir la terna de candidatos que debe ser remitida al Congreso para la elección del sucesor de José Victoriano Altamirano como ministro de la Corte Suprema de Justicia.



Mucha gente asistió al evento que duró una semana.

Durante los cinco días de Audiencias se previó la exposición de unos 48 postulantes – diez por día- divididos en lapsos de media hora cada uno, dos de ellos renunciaron. El orden fue el siguiente: Manuel Aguirre Rodas, María Estela Aldama Cañete, Antonio Alvarez, José Appleyard, Ángel Aquino, Arnulfo Arias, Gustavo Auadre, Gladys Bareiro, Pablo Bareiro, y Raúl Battilana; Luis Benítez, Carlos Bray, Gilda Burgstaller, Darío Caballero, Emilio Camacho, Ángel Campos, Francisco Carballo, Miguel Chudyk, Guido Cocco y Félix Coronel (renunció).

La lista de expositores sigue con César Diesel, Carlos Escobar, Rodrigo Escobar, Nicolás Gaona, Marcelino Gauto, Carlos González, César Granada, Alejandro Herrera, Porfirio León y Pedro Marinoni; Sebastián Martínez, Arnaldo Martínez, Eusebio Melgarejo, Gustavo Ocampos, Miryam Peña, Manuel Ramírez, Eduardo Riella, José Ríos, Manuel Rodríguez y Rubén Romero; Manuel Saifildin, Concepción Sánchez, Carlos Torres (renunció), Diego Troche, Delio Vera Navarro, Amado Verón, Neri Villalba y Linneo Ynsfrán.



Los postulantes expusieron sus ideas ante la ciudadanía.

Primer día de Audiencia con incidentes

La primera exposición del primer día se inició con la incidentada intervención de más de 20 personas víctimas y familiares del caso Ycuá Bolaños opuestos a la postulación de Manuel Aguirre Rodas, quien formó parte del tribunal que llevó adelante la referida causa, cuya postura de homicidio cuiposo, y no doloso, no fue justicia según los afectados, por ello de la tenaz oposición a la disertación del postulante.

Otra nota de destaque de la primera jornada de Audiencias Públicas, fue el gran desconocimiento por parte de los candidatos a Ministro de la Corte Suprema de Justicia sobre el funcionamiento del Poder Judicial y con relación a los problemas estructurales como la mora judicial, la corrupción, las funciones administrativas de la Corte Suprema de Justicia. Pocos fueron los postulantes al cargo que abordaron estos problemas con un enfoque actual.

Selección de candidatos a la Justicia



Ética Judicial y Promedio Académico

Las organizaciones Centro de Estudios Judiciales (CEJ) y Semillas para la

Democracia, instaron al Consejo de la Magistratura del Paraguay a solicitar

información a la Oficina de Ética del Poder Judicial a fin de que el desempeño de los postulantes sirva como criterio de selección. También hicieron un llamado de atención sobre los candidatos con promedio menor a tres (3) sobre una escala de cinco (5), considerado bajo para aspirar a un cargo tan importante como Ministro de Corte.

Los candidatos con promedio menor a tres son: Antonio Álvarez Alvarenga, José Francisco Apleyard, Manuel Aquino Echeverri, Pablo Bareiro Portillo, Carlos Escobar Espinola, Nicolás Gaona Iru, Porfirio Zacarías León, Pedro Wilson Marinoni, Arnaldo Martínez Prieto, Rubén Darío Romero, Manuel Saifildin Stanley, Delio Vera Navarro y Amado Verón.

Por su parte, la Asociación de Abogados y Escribanos del Departamento de Paraguari instó al Consejo de la Magistratura a hacer públicas las objeciones sobre los postulantes al cargo de Ministro, para que los mismos presenten sus descargos respectivos. Esto se debe a que la citada asociación realizó una objeción contra el magistrado Rodrigo Alejandro Escobar Espinola, la cual no fue respondida por el candidato mencionado.

¿Qué son las Audiencias Públicas?

Es un mecanismo que permite brindar una efectiva participación a la sociedad civil y dotar de una mayor eficacia y transparencia al proceso de selección de candidatos para ocupar los cargos públicos, en este caso, de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral y Fiscal General del Estado. Las informaciones que se recojan las mismas serán de carácter consultivo a la hora de la toma de decisiones.

La Resolución N° 01/2.009 establece las normas para las Audiencias Públicas y dota al Consejo de los instrumentos

necesarios a fin de que su desarrollo sea transparente y en condiciones de igualdad para todos los concursantes, permitiendo que la sociedad civil conozca el perfil de los mismos y pueda aportar sus observaciones.

Establece además la difusión de los antecedentes académicos y laborales de los concursantes a través del sitio web del Consejo de la Magistratura, y la Escuela Judicial. La fecha, lugar y horario de las Audiencias Públicas serán difundidas por los medios masivos de comunicación, invitando a las personas físicas interesadas en participar de las mismas.

Dinámica de participación ciudadana en las Audiencias

Aclara que las personas u organizaciones que tengan interés en formular objeciones o adhesiones a los concursantes, deberán presentarlas por escrito, con firma y número de documento de identidad, hasta un día antes de la audiencia respectiva, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura, las que serán trasladadas a los concursantes para ser respondidas verbalmente en la audiencia.

Para las exposiciones, el reglamento establece algunos puntos a ser tocados por los postulantes, para luego responder a las objeciones o preguntas que le hayan sido formuladas por los miembros del Consejo de la Magistratura y del público presente. Las preguntas del público deberán ser formuladas por escrito y entregadas al Presidente, quien decidirá sobre su pertinencia. Además el Consejo proveerá un formulario para que los presentes manifiesten su percepción sobre cada uno de ellos.

CRISIS DE PODERES

La Corte anula fallos que restituían a Ríos y Fernández Gadea en sus cargos



Bonifacio Ríos y Carlos Fernández Gadea, ex ministros.

Un gran revuelo sobrevino el en ámbito político cuando la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, anuló por sentencia 951 y 952, las resoluciones N° 122 de la Cámara de Senadores, del 25 de noviembre del 2003, y N° 134 de fecha 12 de diciembre de 2003, por la que Bonifacio Ríos y Carlos Fernández Gadea fueron destituidos de sus cargos, por ende los mismos eran devueltos a sus funciones. Los responsables de dicha sentencia fueron los camaristas Meneleo Insfrán Riveros Juan Francisco Recalde y Florencio Almada. El clima de tensión se disipó cuando la Corte Suprema de Justicia anuló dichos fallos.

Por "inobservancia del orden jurídico de la República" y "violar los principios cardinales del sistema jurídico nacional", la Corte Suprema de Justicia (CSJ) dejó sin efecto el día 5 de enero de este año, las sentencias 951 y 952 que anulan el juicio político a Bonifacio Ríos y Carlos Fernández Gadea, y ordena la reposición de los mismos a sus cargos (removidos por juicio político en diciembre del 2003).

La resolución de la máxima instancia judicial se dio a conocer en horas de la noche luego de una sesión extraordinaria. El pleno resolvió además suspender a los miembros del Tribunal de Cuentas que firmaron las sentencias alegando que se extralimitaron en sus funciones.

La resolución N° 2.382 del 5 de enero de 2010, dada a conocer en horas de la noche, fue firmada por los ministros de Corte Antonio Fretes, Raúl Torres Kirmser, Víctor Núñez, Sindulfo Blanco y César Garay. En el mismo consideran que los miembros del Tribunal de Cuentas que integraron la Sala Constitucional "no observaron el orden jurídico de la República y vulneraron principios cardinales del sistema jurídico nacional, ya que tanto nuestra Carta Magna como el Código Procesal Civil son categóricos en indicar que la sentencia de inconstitucionalidad siempre contiene un pronunciamiento que se agota única y exclusivamente en la declaración de inconstitucionalidad.

"Nuestra Carta Magna como el Código Procesal Civil son

categóricos en indicar que la sentencia de inconstitucionalidad siempre contiene un pronunciamiento que se agota única y exclusivamente en la declaración de inconstitucionalidad.

No es atendible una sentencia de inconstitucionalidad que contenga pronunciamiento de condena, ni órdenes, carentes de virtualidad jurídica, y, para peor, dirigidas a personas y órganos que no han tenido ningún tipo de intervención. Decisiones con este alcance vulneran profundamente la esencia del medio y los fines que persigue la acción de inconstitucionalidad", dice en una parte la resolución de la Corte.

Los ministros de la máxima instancia judicial también sostienen que los fallos emitidos por los miembros del Tribunal de Cuentas han vulnerado el armónico funcionamiento del Gobierno, ejercido por los tres poderes dentro del régimen de independencia, equilibrio, coordinación y recíproco control. "Del análisis de la parte resolutoria de las mencionadas decisiones judiciales, se advierte con claridad que en ellas existen extralimitaciones fuera de todo orden constitucional y legal", agregaron.



Juan Francisco Recalde*.



Meneleo Insfran Riveros*.

Senadores, del 25 de noviembre del 2003, y N° 134 de fecha 12 de diciembre de 2003, tras el juicio político que sopesaba sobre ellos. Por dicha determinación habían sido destituidos de sus cargos.

El camarista preopinante Juan Francisco Recalde afirmó que el fallo fue unánime, tras comprobarse que no se argumentaron debidamente los motivos de la destitución de ambos ministros, y que tampoco se respetó el derecho a la defensa durante el juicio político. Igualmente, se ordena la reposición en el cargo de ambos magistrados, llenando los cargos vacantes por los ex ministros Wilko Rienzi y José Altamirano.

* Fotos: gentileza Diario ABC Color.

Camaristas suspendidos

La Resolución de la Corte, también dispone la suspensión de los miembros del Tribunal de Cuentas que integraron la Sala Constitucional, Juan Francisco Recalde, Meneleo Insfran y Florencio Pedro Almada, mientras dure el proceso que enfrentan en el Jurado de Enjuiciamiento.

SENTENCIAS N° 951 y 952

La "manzana de la discordia" fueron los fallos 951 y 952, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, integrada por los camaristas Meneleo Insfran Riveros, Juan Francisco Recalde y Florencio Almada, quienes tomaron la determinación de hacer lugar a las acciones de inconstitucionalidad promovidas por Fernández Gadea y Ríos Avalos contra las resoluciones N° 122 de la Cámara de



Los parlamentarios trataron el tema en sesión extraordinaria.



Bonifacio Ríos*.



La plenaria de la Corte se reunió en forma extraordinaria para tratar el tema. Foto: Poder Judicial.

INGRESOS DERECHO UNA 2010

Ingresan más de ochocientos nuevos estudiantes de leyes en la Nacional

Derecho, una de las primeras carreras de la Universidad Nacional de Asunción instauradas en nuestro país, formará en el año lectivo 2010 a 824 nuevos universitarios de leyes, que ingresaron a esta casa de estudios de entre un total de 1.294 jóvenes que rindieron el examen de admisión el pasado 12 de febrero. Tanto en la Casa Central, como en las Filiales y Secciones de la Facultad de Derecho de la UNA, se registró la incorporación de más del 50 por ciento de los interesados, destacándose San Pedro, que contó con la aprobación del total de sus postulantes.

Iniciación Jurídica, Historia de las Instituciones Jurídicas, Sociales y Políticas, Introducción a la Filosofía, Historia del Paraguay, y Comunicación Oral y Escrita, fueron las materias en las que fueron evaluados los postulantes que se prepararon en el cursillo probatorio para la carrera de Derecho, Notariado, y Ciencias Políticas y Sociales, cuyo pico puntual fue de 400, es decir, 80 puntos por asignatura. El puntaje mínimo para el ingreso fue de 240.

Una gran cantidad de familiares y postulantes estuvieron presentes hasta altas horas de la noche esperando conocer los resultados de los exámenes que pudieron ser difundidos luego de la 21:00 a todos los interesados. La planilla de puntajes se encuentra disponible en www.der.una.py. Para la casa matriz de la UNA ingresaron además 51 alumnos, de 111 postulantes para Notariado, y 11 de los 25 aspirantes para las carreras de Ciencias Políticas y Ciencias Sociales.

El Examen de ingreso es una de las modalidades de acceso a la Universidad. Otra es por Adopción del Curso probatorio de Ingreso, y la última por Convenio Cultural o Cortesía Diplomática. La central de esta casa de estudios está ubicada en la avenida Santísima Trinidad e/Congreso de Colombia, y cuenta con el teléfono (021) 299 672/5, y la dirección de e-mail admission@der.una.py, en la que los interesados pueden evacuar cualquier consulta.



Los estudiantes observan la planilla de los resultados. Foto archivo.



Ciudad Postulantes/Ingresantes

Central	938 / 527
Filial Caacupé	85 / 71
Filial Quiindy	29 / 24
Filial Coronel Oviedo	26 / 25
Filial P.J. Caballero	16 / 9
Filial Misiones	35 / 32
Filial San Pedro	24 / 24
Filial Benjamín Aceval	27 / 22
Filial San Estanislao	69 / 50
Sección Caaguazú	45 / 40

TOTAL 1294 / 824

Requisitos para inscripción de Ingresantes

Los alumnos que aprobaron el examen deben presentar los siguientes documentos para su correspondiente inscripción: Una foto tipo carnet 3x4 a color, fotocopia de cédula actualizada, Certificado de trabajo (para el turno noche), Certificado de Nacimiento original, Certificado de Estudios original y Fotocopia de Título de Bachiller visados por el MEC y Rectorado UNA, y llenado del formulario de solicitud de matriculación.

EN PROCURA DE DESCONGESTIONAR FUNCIONAMIENTO

Desde este año, tasas judiciales se abonarán vía Web

El 2010 será protagonista de la implementación de nuevos mecanismos que pretenden mejorar el sistema de ingresos judiciales, según lo anunciaron autoridades del Poder Judicial. Se trata de un procedimiento que permitirá a los usuarios realizar sus liquidaciones de tasas o pagos desde cualquier computadora conectada a Internet. Una segunda etapa del plan proyecta que los pagos de dichas tasas judiciales se efectúen mediante la red financiera nacional, es decir a través de bancos o redes de pagos.



Con objeto de brindar mayor comodidad, seguridad y transparencia a los usuarios, el director de Ingresos Judiciales de la Corte Suprema de Justicia, licenciado Rubén Ayala Olmedo, realizó la presentación del sistema que será implementado a partir de este año en Asunción, y posteriormente que sería utilizado en el interior del país. El mismo comentó que mediante la aplicación del moderno sistema, se mejorará la custodia de valores y se evitará que la gente pierda tiempo, debido al dinamismo que brinda la técnica.

● La tecnología: clave para mejorar el servicio

Se trata de un nuevo mecanismo que será implementado gradualmente durante el año 2010, que en su primera parte permitirá a los usuarios hacer liquidaciones a través de la web, y en una segunda etapa pretende que el público pague las tasas judiciales a través de red de bancos nacionales, para su mayor seguridad y comodidad.

El presidente de la máxima instancia judicial, doctor Antonio Fretes, se refirió acerca de la importancia del

moderno sistema para evitar que la gente salga de sus casas y de esta forma prevenir asaltos y que con el tiempo se irá consolidando.

● CSJ registró aumento recaudación del 5,3 % en concepto de tasas judiciales



En otro momento de su presentación, el licenciado Olmedo, director de Ingresos Judiciales, hizo eco de la recaudación de la Corte Suprema de Justicia en concepto de tasas judiciales, la que en la repartición tuvo un ingreso de guaraníes 174.414.000.000, lo que constituye un aumento del 5,3 % con relación al monto obtenido el año pasado (2008), generado a raíz del aumento de caos en materia jurisdiccional, transferencia de inmuebles, y rodados.

El acto de lanzamiento se realizó el pasado diciembre de 2008, en la

sala de conferencias número uno (octavo piso, torre norte del Palacio de Justicia de Asunción), y contó con la presencia de los ministros de la Corte Suprema de Justicia, Alicia Pucheta de Correa, Miguel Oscar Bajac, Sindulfo Blanco, y Raúl Torres Kirmser. Estuvieron además representantes de las Asociaciones de Magistrados Judiciales y de Jueces, así como los delegados del Colegio de Abogados del Paraguay, y funcionarios judiciales.

RESULTADOS DEL SONDEO "OPINEMOS EN SERIO"

Listas "sábana" no contribuye a elección de verdaderos representantes

La ciudadanía está despierta y sigue muy de cerca a sus representantes. Actuación responsable, empatía y verdadera representación como voceros del pueblo, fueron algunos de los resultados que arrojó la campaña "Opinemos en serio", que recogió a través de encuestas el sentir de la ciudadanía y pudo palpar el descontento con determinados mecanismos de selección de sus autoridades, específicamente de las listas "sábanas" o "cerradas".



En las últimas semanas varios medios nacionales presentaron dos situaciones en el ámbito político que afectan a la construcción de una democracia: la discusión sobre las famosas listas cerradas bloqueadas o más conocidas como "sábana", y las opiniones realizadas por dos legisladores, Artemio Barrios y Gustavo Mussi, con respecto al caso Fidel Zavala.



Gustavo Mussi.



Fidel Zavala.



Artemio Barrios.

El Centro de Estudios Judiciales (CEJ) tuvo la iniciativa de realizar un sondeo de opinión que arrojó datos sobre la percepción de la ciudadanía sobre estos dos temas, mediante cuatro preguntas puntuales y mecanismos diferentes: encuestas directas en la vía pública, en su sitio web, y a través de redes sociales en las comunidades virtuales, como Justicia Joven. Recogieron la opinión de casi 800 personas.

No más listas sábanas

Con respecto a la primera pregunta "¿Está de acuerdo con el sistema de las listas cerradas o sábanas?", más del 72 por ciento de los encuestados respondió que NO ESTÁ DE ACUERDO.

Un 19 por ciento está de acuerdo y un bajo porcentaje respondió que no sabe. El 91 por ciento de las personas encuestadas tenían conocimiento de lo que significa la lista "sábana".

Con la otra pregunta "¿apoyaría una iniciativa popular para destrabar la lista sábana?", el 76% respondió que sí.

Solo el 16% por ciento no apoyaría y hay un bajo porcentaje optó por el "No sabe, no responde (Ns/Nr)".

Estos datos demuestran que existe una necesidad ciudadana por tener un mayor margen de selección de las personas que ocuparán los cargos colegiados.

No pueden emitir opinión irresponsable sin sanción

El 69 % de la ciudadanía, al ser consultados sobre ¿cómo considera las opiniones vertidas por los diputados Barrios y Mussi con respecto al caso Fidel Zavala? respondió que fueron DESACERTADAS, lo que demuestra que existe un conocimiento amplio sobre las actuaciones del parlamento y una súplica para que los parlamentarios manejen sus opiniones con más prudencia, ya que con las mismas el pueblo no se sintió representado.

Para ligar ese rechazo ciudadano a las opiniones de una sanción sobrevino la siguiente pregunta: "¿Cree que los representantes de la ciudadanía pueden emitir cualquier tipo de opinión irresponsable sin sanción?". El 77 por ciento respondió que NO, lo que demuestra que la ciudadanía siente la necesidad de que los políticos sean serios y

profesionales en el ejercicio de su mandato y que las opiniones irresponsables no deben quedar impunes.

Universitarios comprometidos con la justicia

El sondeo "Opinemos en serio" se realizó entre el 25 y el 27 de enero, a través de encuestadores voluntarios, universitarios de la carrera de Derecho, en la esquina de Palma y Chile, en Asunción, en el marco de la campaña "Construyamos Juntos un País Mejor", del CEJ. La misma tuvo por objetivo promover un debate político jurídico que permita el fortalecimiento de la democracia en el país.

Ciudadanía dijo ¡presente!

Varias horas antes de lo previsto se reunieron las 600 opiniones de la ciudadanía que se tuvo por objetivo recabar. Numerosos ciudadanos se acercaron desde distintos puntos de Asunción para participar del debate político suscitado luego de la liberación del ganadero Fidel Zavala, en relación a las listas "sábanas", y la opinión de los diputados Barrios y Mussi. Por otra parte, unas 400 personas respondieron a través de medios digitales.

Es importante recordar que el ganadero Fidel Zavala, luego de su liberación, pidió eliminar las listas "sábanas" al cuestionar a los diputados Artemio Barrios y Gustavo Mussi, ambos del Unace, por el discurso vertido en sus días de cautiverio, que habría puesto en riesgo su vida.

¿Qué dijeron los diputados Barrios y Mussi?

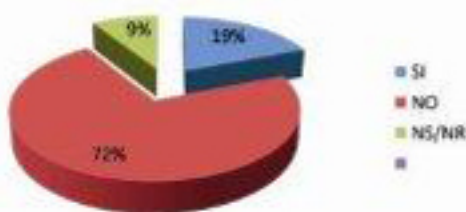
Los diputados ovidistas lanzaron opiniones sobre el caso del secuestro de Fidel Zavala. Mussi dijo que los militares deben actuar sin importar consecuencias. Por su parte, Artemio Barrios agregó que Zavala podría estar "esperando en un palacio" el pago del rescate.

Los mencionados diputados se pusieron de acuerdo para lanzar ideas que muchos consideraron en su momento como delirantes e indignantes sobre el caso del ganadero secuestrado Fidel Zavala.

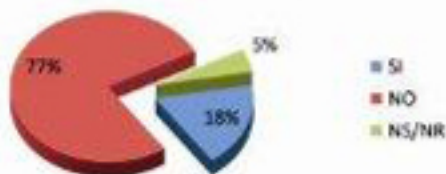
Según publicaron los medios de prensa, Mussi señaló que la Policía debe actuar y rastrear la zona del Norte, y que si la consecuencia de este hecho es la muerte del Zavala, "qué le vamos a hacer". "Qué vamos a hacer si alguien muere, qué vamos a hacer", señaló.

Por su parte, el diputado Barrios manifestó durante la Sesión Permanente que "quién sabe si Zavala no está acá en Asunción, en un elegante palacio, esperando cuando paguen la liberación".

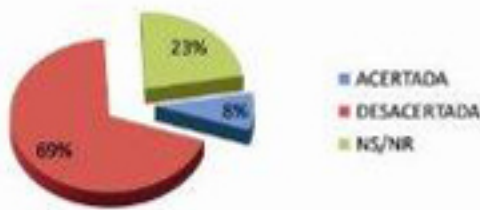
¿Está de acuerdo con las listas sábanas o cerradas?



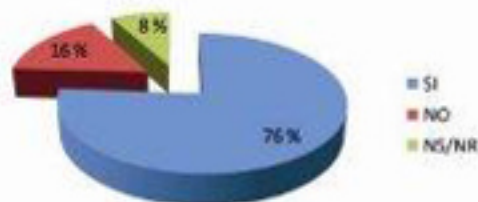
¿Cree que los representantes del Estado pueden emitir cualquier tipo de opinión irresponsable sin sanción?



¿Cómo considera las opiniones vertidas por los diputados Barrios y Mussi con respecto al caso Fidel Zavala?



¿Apoyaría una iniciativa popular para destrabar las listas sábanas?



CON EL OBJETO DE MATERIALIZAR AVANCES

Gobierno presentó plan de acción en materia de DD.HH

El plan de acción que tiene por objetivo promover y proteger los Derechos Humanos de los paraguayos que viven en el país y en el exterior fue presentado el pasado mes de febrero por la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo. La presentación se realizó luego de una semana de capacitación por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), de la que participaron 45 funcionarios públicos de ministerios y secretarías del Gobierno, quienes actuarán como puntos focales para temas de derechos humanos en cada una de sus instituciones.

Estuvieron presentes en el acto Fernando Lugo, presidente de la República; Humberto Blasco, ministro de Justicia y Trabajo; Amerigo Incalcaterra, representante regional para América del Sur de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Lorenzo Jiménez de Luis, coordinador residente de las Naciones Unidas en nuestro país, el cuerpo diplomático y organizaciones de la sociedad civil.



Aspecto del lanzamiento del plan de acción. Foto: Ministerio de Justicia y Trabajo.

En la ocasión se incluyó el análisis y discusión de los principales compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos y su relación con la elaboración e implementación de políticas públicas, reformas legislativas o fortalecimiento institucional que pudieran formar parte de las actividades de la red en Paraguay, como por ejemplo abarcar temas como los derechos humanos de los pueblos indígenas, la discriminación contra las mujeres, la protección de trabajadores migratorios, los derechos de la niñez, entre otros.

En la ocasión, el doctor Humberto Blasco Gavilán, ministro de Justicia y Trabajo, brindó un informe pormenorizado sobre las acciones que se vienen realizando para promover la institucionalidad permanente y sostenible de los Derechos Humanos en el país, mediante la coordinación y articulación de políticas, planes y programas provenientes del Ejecutivo.

El citado secretario del Estado brindó un informe pormenorizado sobre las acciones que se vienen realizando para promover la institucionalidad permanente y sostenible de los Derechos Humanos en el país, mediante la coordinación y articulación de políticas, planes y programas provenientes del Ejecutivo.

Por su parte, Incalcaterra habló sobre la reseña de la situación en el país y recordó al mandatario que los más afectados por la falta de cumplimiento de las garantías fundamentales son los indígenas.

"La población más pobre y excluida del país es la indígena. Los pueblos indígenas han sido históricamente el sector más marginado del desarrollo. Su tasa de analfabetismo es del 51%, en algunos grupos étnicos supera el 80% y sólo el 2,5% tiene acceso al agua potable", señaló.

La Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo había sido creada por Decreto N° 2.290, del 19 de junio de 2009. La coordinación está a cargo del viceministro de Justicia y Derechos Humanos e integrada por las dependencias de Derechos Humanos de todas las instituciones del Poder Ejecutivo. Su misión es buscar establecer políticas, planes y programas para mejorar la promoción y protección de los Derechos Humanos en cada uno de los ministerios y secretarías de Estado.

CINCUNETENARIO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA

Institución educativa que ha contribuido a la elaboración cultural del país



La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" conmemoró el pasado 13 de febrero sus 50 años de fundación. Desde el año pasado se vienen haciendo una serie de actividades conmemorativas que tuvieron su culminación con una misa de renovación de compromisos de docentes, presidida por el monseñor Pastor Cuquejo, presidente de la Conferencia Episcopal Paraguaya (CEP), con animación del coro Memorae. Además participaron directivos, docentes, estudiantes e invitados especiales como egresados, autoridades nacionales y diplomáticas.

El rector de la institución, padre Dr. Michel Gibaud, recordó a los docentes fallecidos con el descubrimiento de una placa de homenaje. Se proyectó además el video documental sobre la historia de la Universidad, producido y dirigido por Leticia Coronel y Aldo Calabrese, alumnos de la institución, y se apreció una exposición de obras plásticas que forman parte de la galería de la Universidad.

Historia de la UCA

La fundación de la Universidad Católica se dio por decreto firmado por el entonces arzobispo de Asunción y presidente de la CEP, monseñor Aníbal Mena Porta, el 13 de febrero de 1960. El 22 de marzo de 1960, el Gobierno Nacional autorizó el funcionamiento de la Universidad Católica, según Decreto N° 9.350.

El mismo expresaba: "la creación de una nueva Universidad representa una efectiva contribución a la elaboración cultural del país, a la formación intelectual, moral y técnica de la juventud y al desarrollo y conservación del patrimonio científico nacional". Eligieron como patronos de la institución el Sagrado Corazón de Jesús y Nuestra Señora de la Asunción y su primer rector fue el monseñor Moleón Andreu.

INFORME DE LA COORDINADORA DE DERECHOS HUMANOS DEL PARAGUAY

Los jóvenes son sujetos de derechos



"Hay un esfuerzo importante por parte del Viceministerio de la Juventud en tratar que la sociedad comprenda y trate a las personas jóvenes como sujetos de dere-

cho y promotores del cambio", expresa el politólogo Luis Caputo, integrante de BASE IS, en el informe de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy) 2009.

"A pesar de la penetración desigual de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, estructuralmente las personas jóvenes en el Paraguay continúan siendo víctimas", resalta Luis Caputo. En el informe destaca además que las ofertas de políticas públicas de juventud todavía están lejos de todo el caudal de demandas postergadas de las juventudes del país.

"El padecimiento de la inseguridad, la falta de acceso a la cultura, al esparcimiento y a la diversión, que son condiciones básicas para una vida democrática, todavía están pendientes de solucionarse con políticas integrales de juventud", afirma.

En el informe, Caputo se refiere además a la educación pública, que presenta retrocesos. La educación sexual también fue enfocada como necesaria "en los tiempos que corren, con un país con una iniciación sexual sin orientación, cada vez más precoz, altos índices de embarazos adolescentes, ascenso a VIH/sida en la franja joven".

Habló de las reformas estudiantiles participativas y la importancia de "generar conciencia y compromiso con la juventud migrante desempleada, que está en plena edad activa y con altas expectativas de romper con el empobrecimiento familiar, que podría ser un gran potencial para el país".

MOVIPE

Monitoreo Virtual Permanente
al Sistema de Justicia

Busca que los estudiantes de Derecho y miembros de la comunidad jurídica participen en el debate jurídico-político del país y propongan proyectos para mejorar el sector. Además en este lugar puedes encontrar todas las informaciones jurídico-políticas que se publican en todos los medios masivos de comunicación virtual, de manera cronológica desde el año 2008.

Ingresá a www.cej.org.py/movipe, una herramienta de "Monitoreo Virtual Permanente".

SITIOS OFICIALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA



www.pj.gov.py



www.defensoriadelapueblo.gov.py



www.mjt.gov.py



www.congreso.gov.py



www.ministeriopublico.gov.py



www.pj.gov.py/infojusticia

Usar gratis para más información al
tel: +595 21 420 182 - 482 692
www.cej.org.py
info@cej.org.py

JUSTICIA y ELECCIONES

Acceda a los currículums completos de los candidatos al TSJE en el portal "Justicia y Elecciones", un espacio virtual de integración de la sociedad en el debate sobre la reforma del sistema judicial en Paraguay.

Además, en este sitio encontrarás todos los datos relacionados a los procesos de selección a cargos judiciales, los perfiles y candidatos, y otros temas de interés del ámbito judicial.

"Justicia y Elecciones" está a disposición de todas las personas y tiene como objetivo convertirse en una herramienta útil para enfrentarse al "cuoteo" político.

Ingresá a www.justiciayelecciones.org.py

¡Te buscamos!

Si sos estudiante de Derecho, pro activa, con iniciativa, espíritu competitivo y contás con disponibilidad inmediata, está es tu oportunidad para realizar de trabajos relacionados al campo jurídico y legislativo.

Podrán postularse los que figuran dentro de la base de datos de Justicia Joven. Envíanos a justiciajoven@cej.org.py el enlace de tu Curriculum que figura dentro de la bolsa de trabajo de Justicia Joven (www.cej.org.py/justiciajoven).

Si todavía no estás dentro de la comunidad y de la bolsa de trabajo, no pierdas tiempo, registrate, adjuntá tu hoja de vida y disfrutá de los beneficios y oportunidades que te brinda.

Pueden postularse personas de todo el país, ya que la tarea se realizará en todas las Circunscripciones Judiciales del Paraguay. Más informes al (021) 420-182 / 482-692.

Justicia Joven es nexa comunicación e integración de la comunidad jurídica universitaria en internet. Ingresá ya y participa de la comunidad virtual www.cej.org.py/justiciajoven.